

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, marzo veintiocho (28) de dos mil catorce (2014).

Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	ANGÉLICA MARÍA MORENO DELGADO
Demandado:	DAS EN PROCESO DE SUPRESIÓN
Radicado:	05-001-33-33-012-2013-00221 00

ASUNTO: PROGRAMA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por la parte demandada que obra en folio 104 a 108 y lo estipulado en acta de audiencia de marzo veintiuno (21) del año en curso, que consta a folio 103, se hace necesario convocar nuevamente a la diligencia prevista en el artículo 192 inciso 4º de la Ley 1437 de 2011, por lo que el Juzgado Doce Administrativo Oral de Medellín, **DISPONE:**

Citar a las partes en este proceso a la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN**, que tendrá lugar el día **19 de mayo de 2014 a las tres de la tarde (03:00 p.m.)** en las instalaciones del Despacho, ubicado en la Calle 42 No. 48 – 55 piso 2 en Medellín.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, ABRIL 01 DE 2014. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
--